

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Piura	10	7 de	enero	del 202 4
riula		ue_	0.000	del 202_

Dr. JAIME ROMERO ZAPATA

Presidente del Comité Electoral Universitario-CEUNP

SUMILLA: ENTREGA DE FORMATOS LLENOS

vo Lilliam	En	riqueto	e Hidalgo B	enitos.	
Identificado(a) Los Dianantes	con	DNI (03,0)	N° 03572927 to 201, Zeols . Mi		real , Piura

en mi condición de candidato a Vicerrector de Investigación UNP he cumplido con remitir al comité electoral la entrega de los siguientes formatos:

- Solicitud de inscripción de candidato a Vicerrector de Investigación lleno, impreso, en formato Word y PDF contenido en un dispositivo USB y en CD.
- Declaración jurada impresa, en formato Word y PDF contenido en un dispositivo USB y CD
- Fotografía tamaño pasaporte a color, con fondo blanco, impreso en formato JPG contenido en un dispositivo USB y CD.
- Declaración jurada de hoja de vida simple impresa, en formato Word y PDF contenida en un dispositivo USB y CD. > Formato de hoja de vida llena impreso, en formato Word y PDF contenido en un dispositivo USB y PDF.
- Plan de gobierno y resumen impresos, con el formato Word y PDF de ambos contenidos en un dispositivo USB y CD.
- Formato lleno de acreditación de personeros impreso, en formato Word y PDF contenido en un dispositivo USB y PDF. Certificado De trabajo expedido por el jefe de la unidad de recursos humanos de la Universidad Nacional de Piura
- Copia de DNI en ambas caras, en una sola hoja formato A4 impreso, en formato PDF contenido dispositivo USB y CD.
- Copia de registro Nacional de grados académicos y títulos profesionales impreso, en formato Word y PDF contenido en un dispositivo USB.

Docente principal Facultad de <u>Ciencias Nociades y Educación</u>
DNI N <u>0357892</u>



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN DE CANDIDATO A VICERECTOR DE INVESTIGACION-UNP (2024-2027)

FACULTAD:				
Señor Presidente del Comité Electora			dad Nacional	de Piura.
vo, Flabio Alfano 60	Hierrez -	epon		
Identificado con D.N.I. N° 4784				docente, domicilio
procesal en Urb. El Bosque				
con dirección electrónica corporativa	UNP_ <u>Flab</u>	ro @unp	. edv.pe @	unp.edu.pe
SOLICITO la inscripción de la CANDI Universidad Nacional de Piura, confo			CTOR DE IN	VESTIGACION de la
FACULTAD:				
CARGO Apellidos y Nombres	DNI	SEXO	EDAD	FIRMA
Hidaloo Bent	5	1	15	A A

Para tal efecto, adjuntamos los siguientes documentos (marcar los que corresponda).

Declaración Jurada de cumplir con cada uno de los requisitos según Artículo 69 de la Ley N° 30220 y 176 Estatuto de la UNP

Marcar con X	Requisitos Según Ley N° 30220 – Ley Universitaria y Estatuto UNP
X	a. Copia simple del DNI del candidato por ambas carillas en el mismo lado - Formato A4
X	b. Ser ciudadano peruano en ejercicio.
X	c. Ser profesor principal de la Facultad con diez (10) años de antigüedad en la docencia universitaria, de los cuales tres (03) años deben ser en la categoría y en la Universidad. En concordancia con el Artículo 69.2 de la Ley N° 30220-Ley Universitaria.
X	d. Tener el grado académico de Doctor o Maestro, el mismo que debe haber sido obtenido con estudios presenciales y reconocido por la SUNEDU.
X	e. No haber sido condenado por delito doloso con sentencia de autoridad de cosa juzgada.
X	f. No estar consignado en el Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despido.



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

1 -	g. No estar consignado en el Registro de Deudores Alimentarios morosos
	(REDAM),
\ \ .	h. No tener pendiente de pago una reparación civil impuesta por una
1	condena ya cumplida.

Marcar con X	Fotografía
1	Fotografía tamaño pasaporte a color, fondo blanco, formato JPS del
	CANDIDATO A VICERECTOR DE INVESTIGACION, contenido en un dispositivo.

Marcar con X	VOTO INFORMADO HOJA DE VIDA Y PLAN DE GOBIERNO			
X	Hoja de vida simple impresa con carácter de Declaración Jurada.			
X	Hoja de vida en un dispositivo USB-formato PDF con carácter de Declaración Jurada.			
X	Plan de Gobierno impreso.			
X	Plan de Gobierno impreso contenido en un dispositivo USB(formato Word y PDF).			

Ciudad de Piura, 19 de enero del 2024.

Personero Legal Titular

D.N.I Nº 47816503

Personero Legal Alterno

D.N.I Nº 0280566



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

DECLARACIÓN JURADA

CANDIDATO A VICERECTOR DE INVESTIGACION-UNP (2024-2027)

40, Lilliam Enriqueta Hidalgo Beinteron D.N.I Nº 03578927, cumplo con
los requisitos según artículo 69 de la Ley N° 30220 y 176 del Estatutos de la Universidad Nacional
de Piura y, DECLARO BAJO JURAMENTO LO SIGUIENTE:
 Soy ciudadano peruano en ejercicio. Soy profesor principal de la Facultad Cura Aprilato y Educatora con más de años de antigüedad en la docencia universitaria, de los cuales años, son en la categoría de Principal a tiempo Completo en la Universidad Nacional de Piura. En concordancia con el artículo 62.2 de la ley N° 30220- Ley Universitaria.
 Tengo el Grado Académico de Doctor, obtenido con estudios presenciales y reconocidos por la SUNEDU.
 No he sido condenado por delito doloso con sentencia de autoridad de cosa juzgada. No me encuentro consignado en el Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despido.
 No me encuentro consignado en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos(REDAM) No tengo pendiente de pago una reparación civil impuesta por una condena ya cumplida.
Es todo lo que tengo que declarar.
NOMBRE: Lilliam Brigceeta Hedalgo Benite, DNI N° 03578927

DECLARACION JURADA DE VERACIDAD DE INFORMACIÓN DE HOJA DE VIDA

La que suscribe LILLIAM ENRIQUETA HIDALGO BENITES con DNI. Nº 03578927, con domicilio en Calle Los Diamantes Mza. LL, lote 03, Dpto 201, Urbanización Miraflores, Distrito de Castilla, Provincia de Piura, Departamento de Piura.

DECLARO BAJO JURAMENTO: Que, la información que se remite es veraz y guarda relación con la documentación que obra en original en mi hoja de vida.

Asimismo, asumo la responsabilidad de ley del contenido y veracidad de la información que se adjunta, sin perjuicio de las responsabilidades administrativas, civiles o penales a que hubiera lugar.

Piura, 19 de enero de 2024.

Dra. Lilliam Enriqueta/Hidalgo Benites DNI. 03578927



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

HOJA DE VIDA DE CANDIDATO A

VICERECTOR DE INVESTIGACION-UNP (2024-2027)

FACULTAD: Ciencias Sociales y Educacion DATOS PERSONALES D.N.I: 03578927 Sexo: Masculino Femenino				
Hidalgo Bernites Lilliam Enriqueta				
Apellido Paterno Apellido Materno Nombres				
a. LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO Fecha de nacimiento: 29/09/58 País: Beru Departamento: Vicera Provincia: Sullana Distrito: Sullana b. LUGAR DE DOMICILIO Departamento: Vicera Provincia: Vicera Distrito: Castella Dirección: Diamantes, U, 13, dpts. 201, Val. Hiraflore				
II. EXPERIENCIA DE TRABAJO EN EJERCICIO PROFESIONAL, OFICIOS U OCUPACIONES				
Mencionar los oficios, ocupaciones o profesiones que tiene o ha tenido en el sector público o privado o independiente, de los últimos diez años, independientemente de la Docencia Universitaria, empezando por el más reciente.				
En caso requiera formato adicional a éste rubro, requerirlo al CEUNP.				
Tengo Información por declarar: Sí tengo ☐ NO tengo ☒				
Huella dactilar Firma del candidato(a) Huella dactilar (índice derecho) Firma del personero acreditado				



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

PROCESO DE ELECCIÓN DE

VICERECTOR DE INVESTIGACION-UNP (2024-2027)

2.1. NOMBRE DEL CENTRO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO O TRABAJO:				
REGIMEN LEGAL DE LA PRESTACI	ÓN DEL S	SERVICIO O TRABA	JO:	
D. Leg. 276 □	CAS □		D. Leg 728 □	
Ley de Contrataciones del Estado		Otros 🗆		
Precisar:		 :		
Oficio/Ocupación/Profesiones:				
Estado de la culminación:				
RUC DE LA EMPRESA O ENTIDAD:				
Dirección:				
Desde:		Hasta:		
País:		Departamento:		
Provincia:		Distrito:		
2.2. NOMBRE DEL CENTRO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO O TRABAJO: REGIMEN LEGAL DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO O TRABAJO:				
D. Leg. 276 🗆	CAS □		D. Leg 728 □	
Ley de Contrataciones del Estado		Otros 🗆		
Precisar:				
Firma del candidato(a)	l	Huella dactilar índice derecho)	Firma del personero acreditado	
Oficio/Ocupación/Profesiones:				



Estado de la culminación:		
RUC DE LA EMPRESA O ENTIDAD:		
Dirección:		
Desde:	Hasta:	
País:	Departament	to:
Provincia:	Distrito:	
2.3. NOMBRE DEL CENTRO DE PRESTA	ACIÓN DEL SERVICIO O TRA	ABAJO:
REGIMEN LEGAL DE LA PRESTACIÓN D	EL SERVICIO O TRABAJO:	
D. Leg. 276 ☐ CA	s 🗆	D. Leg 728 □
Ley de Contrataciones del Estado \Box	Otros 🗆	
Precisar:		
Oficio/Ocupación/Profesiones:		
Estado de la culminación:		
RUC DE LA EMPRESA O ENTIDAD:		
Dirección:		
Desde:	Hasta:	
País:	Departamen	to:
Provincia:	Distrito:	
Firma del candidato(a)	Huella dactilar (índice derecho)	Firma del personero acreditado
III. FORMACIÓN ACADÉMICA 3.1. EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR		
3.1.1. PRIMARIA:		



Nombre del Centro o Centros de Estudios:	
Escuela de Hallavitos y Colegi	o Aplicación de Sullana
Desde: 1965	Hasta: 1969
País: Perk	Departamento: Villa
Provincia: Sullana	Distrito: Sullana
3.1.2. SECUNDARIA:	
Nombre del Centro o Centros de Estudios: Colegio de ESC Jahoratorio Ve	Edagogico de la Esceria Mornal
Desde: 1940	Hasta: 1974
País: Terú	Departamento: Vicera
Provincia: Sullana	Distrito: Seellana
3.2. ESTUDIOS NO UNIVERSITARIOS	
Tengo Información por declarar: SÍ tengo	NO tengo □
CUENTA CON ESTUDIOS TÉCNICOS SÍ □	NO □
Nombre del Centro o Centros de Estudios	
I.S.P. 4no. Victorino Elor	3 Gocco echea "Sullana
Nombre de la carrera o especialidad	
Educación Primaria	
Desde: 1984	Hasta: 1988
Estudios concluidos: Sí	NO □
Firma del candidato(a) Huella dactilar (índice derecho	Firma del personero acreditado
3.3. ESTUDIOS UNIVERSITARIOS (pre grado) (A partir de 3.3.1. Nombre de la Universidad:	
Nombre de la carrera o especialidad:	
$1 \circ 0 \circ 1 \circ 1$	1995
Desde: Hasta:	1 1 1 -



Grado de Bachiller - Año de Obtención: 1995	-
Título Profesional-Año de Obtención: 1995	_ ^
Universidad que otorga el Título Profesional: Universidad de Piwa (UD)	EP)
2.2.2 Namelina da la Universida d	
Nombre de la carrera o especialidad: Ciencias de la Informaci	02
Desde: 1975 Hasta: 1979	
Grado de Bachiller - Año de Obtención: 1980	
Título Profesional-Año de Obtención: 1999	
Universidad que otorga el Título Profesional: Universidad de Piura (US	EP.
3.4 ESTUDIOS DE POSGRADO-Maestría(s) (A partir del último Grado obtenido)	1
3.4.1. Nombre de la Universidad: Universidad de Piwa (UDEP)	<u>) </u>
Maestría en: 8 decación	
Con mención: <u>Gestivo</u> Educativa	
Desde: 1997 Hasta: 1998	
Año del Grado Obtenido:	
3.4.2 Nombre de la Universidad:	_
Maestría en:	
Con mención:	
Desde: Hasta:	
Año del Grado Obtenido:	
Firma del candidato(a) Huella dactilar	-
(índice derecho)	



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

PROCESO DE ELECCIÓN DE

VICERECTOR DE INVESTIGACION-UNP (2024-2027)

3.5. ESTUDIOS DE POSGRADO-Doctorado(s) (A partir d	del último Grado obtenido)	
3.5.1. Nombre de la Universidad: Universidad	ed llauval de Viura (UN	
Doctorado en: Ciencias de la d	Educación	
Con mención:		
Desde: 2005 Hasta: 21	006	
Año del Grado Obtenido: 2006		
3.5.2. Nombre de la Universidad:		
Doctorado en:		
Con mención:		
Desde: Hasta:		
Año del Grado Obtenido:		
dolosos incluyendo sentencias con reserva de fallo con declarar, solicitar formatos al CEUNP) Tengo Información por declarar: SÍ tengo □ 4.1 JURISDICCIÓN PENAL	ndenatorio. (De tener mayor Información por NO tengo	
	N° Expediente	
	Fecha de sentencia firme:	
3 .	Órgano judicial:	
	Delito:	
Falla o pena: Falla o pena: Modalidad: Efectiva □ Suspendida □ Modalidad: Efectiva □ Suspendida Modalidad: Efectiva □ Suspendida		
	Reserva de fallo: otro:	
	Cumplimiento Pena cumplida:	
	del fallo En cumplimiento: 🗆	
Firma del candidato(a) Huella dactilar(i derecho)		



4.2 JURISDICCIÓN PEI	NAI			
		1		
N° Expediente		N° Expediente	<i>t</i>	
Fecha de sentencia fir	me:	Fecha de sentencia	a firme:	
Órgano judicial:		Órgano judicial:		
Delito:		Delito:		
Falla o pena:		Falla o pena:		
Modalidad: Efectiva [Modalidad: Efectiv		
11000114 40 141101	otro:	Reserva de fallo:	otro:	
Cumplimiento	Pena cumplida: 🔲	Cumplimiento	Pena cumplida: 🛛	
del fallo	En cumplimiento: 🗌	del fallo	En cumplimiento:	
•	n caso de tener mayor i		MILIAR, QUE HUBIERAN rar en este rubro sírvase	
MATERIA (marcar la o	pción que corresponda)	MATERIA (marcar la o	pción que corresponda)	
Laboral 🔲	Familiar/alimentaria□	Laboral 🗆	Familiar/alimentaria□	
Contractual	Violencia familiar	Contractual	Violencia familiar 🔲	
N° Expediente		N° Expediente		
Órgano judicial		Órgano judicial		
Fallo o pena:		Fallo o pena:		
5.2 PROCESO JUDICIAL				
•	pción que corresponda)	MATERIA (marcar la opción que corresponda)		
Laboral	Familiar/alimentaria	Laboral	Familiar/alimentaria	
Contractual	Violencia familiar	Contractual	Violencia familiar 🔲	
N° Expediente		N° Expediente		
Órgano judicial		Órgano judicial		
Fallo o pena:		Fallo o pena:		
Firma del candida		dactilar derecho)	Airma del personero /acreditado	



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

VI. PROCESOS JUDICIA	LES PENDIENTE DE SER RI	ESUELTOS	
6.1 PROCESO JUDICIAL			
MATERIA (marcar la c	pción que corresponda)	MATERIA (marcar la	a opción que corresponda)
Laboral 🗆	Familiar/alimentaria ☐	Laboral	Familiar/alimentaria□
Contractual	Violencia familiar	Contractual	Violencia familiar
Proceso penal-delito		Proceso penal-delit	to
N° Expendiente		N° Expendiente	
Órgano judicial		Órgano judicial	
Estado del proceso:		Estado del proceso	:
6.2 PROCESO JUDICIAL		1	
MATERIA (marcar la c	pción que corresponda)		a opción que corresponda)
Laboral 🗆	Familiar/alimentaria	Laboral 🗆	Familiar/alimentaria□
Contractual	Violencia familiar	Contractual	Violencia familiar 🛚
Proceso penal-delito		Proceso penal-delit	to
N° Expendiente		N° Expendiente	
Órgano judicial		Órgano judicial	
Estado del proceso:		Estado del proceso	:
VII. INFORMACIÓN PO		NO ten	ngo) Z Í
en el artículo 411° de		nte con el Principio	los alcances de lo establecido de Presunción de Veracidad
A 7			

E. T

Huella dactilar

(índice derecho)

Firma del candidato(a)



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

PROCESO DE ELECCIÓN DE

VICERECTOR DE INVESTIGACION-UNP (2024-2027)

y Artículo 51° del DECRETO SUPREMO Nº 004-2019-JUS-Decreto Supremo que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444-Ley del Procedimiento Administrativo General, así como las disposiciones civiles que de la misma se deriven.

Ciudad de Piura, 19 de 1 1 de 202 4.



Universidad Nacional de Piura Comité Electoral Universitario-CEUNP

Dr. JAIME ROMERO ZAPATA
Presidente D.N.I. N° 02646598

Firma del candidato(a)

Huella dactilar (índice derecho)

na del personero acreditado



PLAN DE GOBIERNO VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

ELECCIÓN COMPLEMENTARIA: VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN

LISTA: Movimiento Docente para la Democracia y la Excelencia (MDE)

CANDIDATA: DRA. LILLIAM ENRIQUETA HIDALGO

BENITES

PIURA, PERÚ 2024

PLAN DE GOBIERNO VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA

Lista: Movimiento Docente para la Democracia y la Excelencia (MDE)

RESUMEN

El Plan de Gobierno de Vicerrectorado de Investigación para el proceso de elección complementaria del Vicerrector de Investigación de la Universidad Nacional de Piura de la Lista Movimiento Docente para la Democracia y la Excelencia (MDE), es una propuesta de gestión de la investigación que se basa en tres puntos fundamentales: Reconocer que la investigación es consustancial a la universidad y, por ende, necesita un modelo que permita alinear el proceso de enseñanza aprendizaje, investigación y responsabilidad social universitaria. En segundo lugar, considerar la vinculación que tiene la universidad con la sociedad; por lo tanto, necesita de docentes y estudiantes con competencias y habilidades investigativas que contribuyan con la solución de los problemas naturales y sociales. En tercer lugar, la investigación básica y aplicada requiere fondos y otro tipo de recursos que son imprescindibles para su desarrollo. En esta perspectiva, el plan parte de un diagnóstico que sintetiza los problemas encontrados para formular objetivos específicos que se articulan con el lineamiento y objetivo estratégico del Plan Estratégico Institucional 2019 - 2025, ampliado de la Universidad Nacional de Piura. Los objetivos específicos operativos se refieren a la articulación entre proceso enseñanza aprendizaje, investigación y responsabilidad social universitaria, promoción de la investigación básica y aplicada, capacitación, financiamiento, difusión, infraestructura y equipamiento y mejora de la estructura organizacional para la actividad investigativa. Por cada objetivo se formulan las acciones estratégicas a realizar y las metas a lograr.



PLAN DE GOBIERNO VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA

Lista: Movimiento Docente para la Democracia y la Excelencia (MDE)

I. Presentación

La Universidad Nacional de Piura es una institución de educación superior que brinda servicio de formación profesional en pre y posgrado y desarrolla actividades de investigación y responsabilidad social universitaria en el ámbito regional y nacional, desde los principios de autonomía que le permite la autogestión académica, administrativa y de gobierno; la búsqueda y difusión de la verdad a través de la producción y difusión del conocimiento; la calidad académica y la meritocracia, entre otros (UNP, 2016).

Creada el 03 de marzo de 1961, nuestra casa de estudios obtuvo en el 2019 el licenciamiento como garantía de cumplimiento de las condiciones básicas de calidad que la acreditan como una institución que oferta a la sociedad un servicio educativo en el marco de la calidad educativa y la excelencia. En esta línea de mejora, y de cara al futuro, la renovación de la licencia es la nueva meta que la comunidad de autoridades, docentes, administrativos, personal de servicio y los grupos de interés de la UNP estamos obligados a lograr en un futuro muy cercano.

En este desafío, la investigación básica y aplicada que realizan docentes y estudiantes es una de las actividades que merece especial atención, no sólo porque la producción científica empodera a la UNP en espacios de liderazgo nacional e internacional, sino porque la generación del conocimiento y la tecnología fortalece la formación profesional de los estudiantes en términos de desarrollo de competencias y habilidades que les permite solucionar problemas naturales y sociales del contexto.

De acuerdo con ello, el presente Plan de Gobierno para postular en las elecciones complementarias de Vicerrectorado de Investigación se basa en tres en tres puntos fundamentales: Reconocer que la investigación es consustancial a la universidad y, por ende, necesita un modelo que permita alinear el proceso de enseñanza aprendizaje, investigación y responsabilidad social universitaria. En segundo lugar, considerar la vinculación que tiene la universidad con la sociedad; por lo tanto, necesita de docentes y estudiantes con competencias y habilidades investigativas que contribuyan con la solución de los problemas naturales y sociales. En tercer lugar, la investigación básica y aplicada requiere fondos y otro tipo de recursos que son imprescindibles para su desarrollo.

Por último, la formulación del Plan d Gobierno, ha tomado en cuenta el Plan Estratégico Institucional 2019 – 2025 ampliado, de la Universidad Nacional de Piura en su política, lineamientos, objetivos estratégicos institucionales en materia de investigación, partiendo de un análisis que le permita a la institución proyectarse al futuro con una clara y optimista visión de mejora desde principios de ética, honestidad, idoneidad y transparencia institucional.

II. Misión y Visión

2.1. Misión institucional

"Formar profesionales competitivos en beneficio de los estudiantes, en base a la investigación científica, tecnológica y humanística, comprometidos con la mejora continua de la calidad y responsabilidad social, contribuyendo al desarrollo sostenible del país" (UNP, 2022).

2.2. Visión (Investigación)

Posicionar a la Universidad Nacional de Piura, como un referente de la investigación científica a nivel nacional e internacional, desde un paradigma humanístico y ético.

III. Base legal

- Ley N° 30220. Ley Universitaria.
- Ley N°30309, que promueve la Investigación Científica, desarrollo e innovacióntecnológico y su reglamento, aprobado por DS N°188-2015-EF.
- Ley N°28613, Ley del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (CONCYTEC).
- Ley N°30806, ley que modifica diversos artículos de la Ley N°28303, Ley Marcode Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica; y de la Ley N°28613, Ley delConsejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (CONCYTEC).
- Ley N° 30948, Ley de promoción del desarrollo del investigador científico.
- Reglamento de la Ley N° 30948, Ley de Promoción del Desarrollo del Investigador Científico.
- Ley N° 28740. Ley del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa.
- Modelo de Renovación de Licencia Institucional SUNEDU
- Modelo de Acreditación Institucional para Universidades SINEACE
- Estatuto Universitario de la Universidad Nacional de Piura.
- Reglamento General de la Universidad Nacional de Piura.
- Reglamento General de Investigación de la Universidad Nacional de Piura.
- Código de ética para la investigación en la Universidad Nacional de Piura.
- Plan Estratégico Institucional 2019 2025 Ampliado de la Universidad Nacional de Piura.

IV. Diagnóstico

La investigación es una función esencial de la universidad, en tanto institución que ostenta el máximo nivel educativo en el país, con una clara orientación al desarrollo de la ciencia y la tecnología en las diferentes actividades humanas y en los diversos campos del conocimiento. Para cumplir con esta tarea, la UNP cuenta con los docentes y estudiantes que por la labor de enseñanza y aprendizaje que realizan, están indisolublemente unidos al estudio, la reflexión, el pensamiento crítico y la metodología científica. Sin embargo, a pesar de su relevancia en el ámbito universitario, existen aún múltiples dificultades y problemas esenciales que es necesario solucionar para luego abordar otros de mayor complejidad. Entre ellos, se citan los siguientes:

- Reducido número de docentes y estudiantes investigadores RENACYT.
- Escasa presencia de asignaturas de investigación en los planes de estudio.
- Mínimo desarrollo de competencias y habilidades investigativas.
- Desarticulación entre la formación profesional, la investigación y la responsabilidad social universitaria.
- Falta de apoyo a los docentes y estudiantes investigadores.
- Inexistencia de laboratorios científicos.
- No aplicación de las TIC en la investigación científica.
- Escasa calidad en procesos y productos de investigación en las maestrías y doctorados.
- Escaso financiamiento universitario a proyectos de investigación científica.
- Falta de estímulos e incentivos a docentes y estudiantes para realizar actividad de investigación.
- Otros.

V. Ruta metodológica

La visión que se proyecta a través de este plan de gobierno es el desarrollo de la investigación científica básica y aplicada desde la actividad académica de la universidad que es la base medular de la formación profesional de docentes y estudiantes, a través de los instrumentos de gestión curricular que articulen la enseñanza - aprendizaje con la investigación y la responsabilidad social universitaria y dotando de infraestructura. recursos tecnológicos y equipamiento especial para la investigación en las diferentes facultades.

Por esta razón, es imprescindible cultivar la investigación formativa y la investigación científica; la primera como estrategia didáctica que permita el desarrollo de habilidades y competencias investigativas en docentes y estudiantes con uso de TICs y la segunda, para generar conocimiento y tecnología que posibilite la solución de los problemas naturales y sociales con criterios científicos y tecnológicos y enfoques disciplinares, interdisciplinares y transdisciplinares.

La ruta de trabajo institucional se resume en solucionar primero lo esencial para luego abordar objetivos estratégicos más complejos, desde principios de integridad científica, honestidad, responsabilidad y excelencia en la investigación.

VI. Matriz de objetivo y acciones estratégicas

Política institucional de investigación	Lineamientos de política	Objetivo estratégico	Objetivos específicos	Acciones
Financiar estancias de investigación de docentes y estudiantes en universidades extranjeras. Fortalecer de manera efectiva la actividad investigativa de I+D+I, en todos los campos del conocimiento, desde la investigación formativa y científica, en pre y posgrado, con impacto en la sociedad regional, nacional e internacional.	La investigación es función esencial y obligatoria de la universidad, que contempla la generación de conocimiento científico, tecnológico e innovación y emprendimiento, que lleven a alcanzar un crecimiento económico sostenible y vital para el logro del desarrollo humano (UNP, 2022).	OE2: Promover la investigación formativa, científica, tecnológica, humanística en la comunidad académica (UNP 2022).	Articular formación profesional con investigación y responsabilidad social universitaria	Implementar programas de investigación formativa en los planes curriculares con uso de TICs. Integrar la formación profesional con la investigación formativa y científica y la Responsabilidad Social Universitaria. Innovar los planes de estudio de pre y posgrado incrementando y mejorando la secuencia de contenidos en los cursos de investigación.
			Promover la investigación básica y aplicada en docentes y estudiantes	Promover grupos de investigación docente por campos de conocimiento y también interdisciplinares y multidisciplinares.

uerdo a ado a oran	de ación, s para ss gación.	cias y tes, con	le entes de	on de s de de is.	ntes y
ntes de ac , incentiv ; que ases	cultura I a través E investig Incentivos Studiante	competen en docent para la hásica y	ncciones c para doc asesores c	oublicació resultado res I+D+I studiante	ancias de 1 de doce
con estudiantes de acuerdo a especialidad, incentivado a los docentes que asesoran estos grupos.	Fomentar la cultura investigativa a través de concursos de investigación, estímulos e incentivos para docentes y estudiantes destacados en investigación.	Desarrollar competencias y habilidades en docentes, con uso de TICs, para la investigación básica y aplicada.	Desarrollar acciones de capacitación para docentes mentores y asesores de investigación.	Financiar la publicación de libros sobre resultados de investigaciones I+D+I de docentes y estudiantes.	Financiar estancias de investigación de docentes y
65 CO CO CO CO CO CO CO C	co co do do		De Cal		ii.
		Capacitar en investigación e innovación		Financiar la investigación de docentes y estudiantes.	
		Capacitar e investigacid innovación		Financiar la investigació docentes y estudiantes	
		18.			
				_	
	×				
					,



			nacionales e internacionales.
			Financiar tesis de impacto en
			pre y posgrado, a través de
			concursos de investigación
			con jurados externos.
			Financiar el costo de los
			artículos científicos en
			revistas SCOPUS, Web
			Sciencie, Cielo, para docentes
		-	y estudiantes.
		Difundir los	Elaborar Plan de
		resultados de	comunicación y difusión de
		investigación.	los productos de investigación
			de docentes y estudiantes.
	*		Difundir los resultados de
			investigación de los docentes
	*		desde criterios de inclusión en
			congresos, simposios, foros,
			etc.
			Crear revistas científicas de la
1			UNP, con los fondos
			necesarios para su
			financiamiento, de acuerdo a
			campo de conocimiento, (tres
1	h 77		como mínimo: Ciencias,
			Medicina y Ciencias Sociales)

			y, de manera progresiva,
			convertirlas en revistas
			indexadas.
		Construir	Dotar a los docentes
		infraestructura	investigadores de
		adecuada a la	computadoras de última
		investigación y	generación con softwares
		adquirir	especializados.
		equipamiento	Construir infraestructura
		especializado.	מלפניים מיים מיים מיים מיים מיים מיים מיים
			anccuana para la
			investigación científica con
a	197		equipos tecnológicos y
			laboratorios para los docentes
			y estudiantes investigadores.
		Mejorar la	Fortalecer las Unidades de
		estructura	Investigación de las
		organizacional de	Facultades (UDI) con
		las facultades para	docentes de investigación que
		la actividad	evalúen los proyectos para su
		investigativa.	mejora.



VII. Metas

7.1. Metas académicas:

- 100% de Planes curriculares de formación profesional alineados con la investigación y responsabilidad social.
- 100% de Programas de investigación formativa en los planes curriculares con uso de TICs.
- Un grupo de investigación docente por escuela profesional.
- Un círculo de investigación o semillero por escuela profesional.

7.2. Metas de producción

- Incremento de docentes investigadores en cada Escuela Profesional (10%).
- 20% de artículos científicos publicados en revistas indexadas.
- 10% de libros publicados por Escuela Profesional.

7.3. Metas de capacitación docente

- 80% de docentes capacitados en investigación con uso de TICS.
- 40% de docentes capacitados como mentores y asesores de investigación.

7.3. Metas de financiamiento

- Financiamiento para dos libros publicados por facultad cada año.
- Financiamiento de una estancia de investigación por escuela profesional cada año.
- Financiamiento de una tesis por escuela profesional cada año.
- Financiamiento de un artículo en revista indexada por escuela profesional cada año.

7.4. Metas de difusión

- Plan de comunicación y difusión de los productos de investigación de docentes y estudiantes.
- 40% de productos de investigación docentes difundidos en eventos y revistas científicas.
- Edición y publicación de una revista científica (período semestral).

7.5. Metas de construcción y equipamiento

- Dotación de computadoras de última generación para docentes investigadores.
- Construcción de infraestructura para investigación en cada facultad (una por año).

7.5. Metas de organización

- Unidades de investigación de cada facultad con grupos de docentes de apoyo a la investigación en pregrado (3 docentes).

VIII. Financiamiento del Plan

1 Carlon

- Recursos de Canon y Sobrecanon de la UNP.
- Donaciones y transferencias.
- Fondos concursables de entidades nacionales e internacionales.

IX. Evaluación y seguimiento

- Diseñar y ejecutar Sistema de Evaluación, Monitoreo y Seguimiento a través de indicadores, criterios y fuentes de verificación.
- Implementar Plataforma virtual y tableros de control de avances y logros obtenidos.

Referencias bibliográficas

Universidad Nacional de Piura. (2016). Modelo Educativo Duc Altum. Vicerrectorado Académico.

Universidad Nacional de Piura. (2022). Plan Estratégico Institucional 2019 - 2025. Ampliado, de la Universidad Nacional de Piura. Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

Piura, 19 de enero de 2023.

Dra. Lilliam E. Hidalgo Benites

Candidata a Vicerrectorado de Investigación

2 Coln



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

FORMATO DE ACREDITACIÓN DE PERSONEROS

Señor presidente del Comité Electoral Universitario

vo, Lillian &n	riqueta	Hidalgo	Benites	
identificado (a) con D.N.I: 🤇				errector de
Investigación-UNP,	con	domicilio	procesal	en:
Cos Diamantes, U, a	3, D) to. 201	less. Hiraf	loves n	úmero
telefónico referencial: 95	4843213	y dirección electróni	ca: Lhidalg	06
@unp.edu.pe.				
ACREDITO como PERSONER ordinarios siguientes:	O LEGAL TITULA	R Y PERSONERO LE	EGAL ALTERNO a lo	os docentes
	PERSONER	O LEGAL TITULAR		
Nombre y Apellidos:	Flabio A	Alfanso Got	ierrez Sep	un
D.N.I N°:	17-816	503		
Teléfono:	94489	16478		
Correo Electrónico UNP:	flabio	eunp.edu.p	2	
Domicilio:	Urb. El Bo	sque, MZ	& Lote 7	
1			-1	
	PERSONER	D LEGAL ALTERNO		
Nombre y Apellidos:	Carlos A	Granda	Wong	
D.N.I N°:	028056	86		
Teléfono	9821160	00		
Correo Electrónico UNP:	Cagraedau	Confictufe		
Domicilio:	18 ce 18	Confecturpe	MC	
		1.0		

Ciudad de Piura, 19 de entro del 202 4.



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

FIRMA DEL ASPIRANTE A CANDIDATO

D.N.I N° 03548927

Personero Legal Titular

D.N.I Nº 17816503

Personero Legal Alterno

D.N.I Nº 02805686

Atentamente,



Universidad Nacional de Piura Comité Electoral Universitario-CEUNP

Dr. JAIME ROMERO ZAPATA
Presidente D.N.I. N° 02646598

CC. Archivo.





REGISTRO NACIONAL DE GRADOS ACADÉMICOS Y TÍTULOS PROFESIONALES

Graduado	Grado o Título	Institución	
HIDALGO BENITES, LILLIAM ENRIQUETA DNI 03578927	Fecha de diploma: 07/11/2006 Modalidad de estudios: - Fecha matrícula: Sin información (***) Fecha egreso: Sin información (***)	UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA PERU	
HIDALGO BENITES, LILLIAM ENRIQUETA DNI 03578927	MAGISTER EN EDUCACION GESTION EDUCATIVA Fecha de diploma: 29/08/2001 Modalidad de estudios: - Fecha matrícula: Sin información (***) Fecha egreso: Sin información (***)	UNIVERSIDAD DE PIURA PERU	
HIDALGO BENITES, LILLIAM ENRIQUETA DNI 03578927	LICENCIADO EN EDUCACION NIVEL PRIMARIA CON MENCION EN LENGUAJE Fecha de diploma: 15/09/1995 Modalidad de estudios: -	UNIVERSIDAD DE PIURA PERU	
HIDALGO BENITES, LILLIAM ENRIQUETA DNI 03578927	LICENCIADO EN CIENCIAS DE LA INFORMACION Fecha de diploma: 12/02/1994 Modalidad de estudios: -	UNIVERSIDAD DE PIURA PERU	
HIDALGO BENITES, LILLIAM ENRIQUETA DNI 03578927	BACHILLER EN ARTES CON MENCION EN PERIODISMO Fecha de diploma: 14/06/1980 Modalidad de estudios: - Fecha matrícula: Sin información (***) Fecha egreso: Sin información (***)	UNIVERSIDAD DE PIURA PERU	
HIDALGO BENITES, LILLIAM ENRIQUETA DNI 03578927	BACHILLER EN CIENCIAS DE LA EDUCACION Fecha de diploma: 10/03/1995 Modalidad de estudios: - Fecha matrícula: Sin información (***) Fecha egreso: Sin información (***)	UNIVERSIDAD DE PIURA PERU	